 L.F. 0564 de Junio de 20 de 2014	COMUNIDAD FRANCISCANA PROVINCIA DE LA SANTA FE COLEGIO FRANCISCANO DE SAN LUIS BELTRAN	Código PGD 03
	Proceso: GESTIÓN DE DIRECCIÓN Procedimiento COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	Página 1 de 2

CIRCULAR INFORMATIVA N°019-2021 CONFIRMACIONES

Apreciados Padres de Familia.

¡El Señor les de la Paz!

Una de las acciones significativas que le ofrece el departamento de pastoral, de nuestra institución para este 2021 es la celebración del sacramento de la confirmación. Sacramento con el que se concluye la iniciación cristiana.

¿Qué es el sacramento de la Confirmación?

El sacramento de la Confirmación perfecciona la gracia bautismal, es decir, nos da la fortaleza de Dios para permanecer firmes en la fe, en el amor a Dios y al prójimo. Nos da también audacia para cumplir el derecho y el deber, que tenemos por el bautismo, de ser discípulos de Jesús, para difundir la fe y el Evangelio, personalmente o asociados, mediante la palabra y el buen ejemplo.

¿Cuáles son los efectos de este sacramento en el cristiano?


En este sacramento reciben los dones del Espíritu Santo: Sabiduría, ciencia, entendimiento, consejo, fortaleza, piedad y temor de Dios. Por este sacramento, el bautizado logra un arraigo más profundo de lo que significa ser hijo de Dios, se une más íntimamente con la Iglesia, fortaleciéndose para ser testigo de Jesucristo, de palabra y obra. Por él es capaz de defender su fe y de transmitirla. A partir de la Confirmación nos convertimos en cristianos maduros y podremos llevar una vida cristiana más perfecta, más activa. Es el sacramento de la madurez cristiana y que nos hace capaces de ser testigos de Cristo.

Requisitos de quien se va a confirmar:

- Tener claridad de la decisión que va a tomar y de la grandeza del sacramento que va a recibir.
- Estar bautizado (presentar la copia original de la partida de bautismo en recepción antes del 22 de octubre).
- Asistir puntualmente a la preparación para este sacramento (presentarse con Biblia y agenda para tomar apuntes). **Fecha de Inicio:** 14 de agosto de 2021. **Hora:** 10:00 am
- Copia de cédula del padrino o madrina. Todo cristiano que acepte ser padrino o madrina debe ser mayor de 18 años, estar confirmado y en la medida de lo posible tener una vida ejemplar.
- Cancelar en pagaduría la suma de **\$ 100.000** por concepto estipendio para el Ministro de la celebración, flores, ornamentación, decoración del lugar y asentamiento de la partida en la parroquia (este valor, debe ser cancelado antes del 20 de octubre).


FRAY LUIS JESÚS MARTÍNEZ BLANCO, OFM
DIRECTOR DE LA PASTORAL EDUCATIVA



 L.F. 0564 de Junio de 20 de 2014	COMUNIDAD FRANCISCANA PROVINCIA DE LA SANTA FE COLEGIO FRANCISCANO DE SAN LUIS BELTRAN	Código PGD 03
	Proceso: GESTIÓN DE DIRECCIÓN Procedimiento COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	Página 1 de 2

Después de hacer lectura de la presente circular y tomar una decisión de fe por parte de su hijo (a), se pide llenar la siguiente ficha de inscripción y entregar en recepción.

FICHA DE INSCRIPCIÓN

Nombre _____ Fecha de nacimiento _____

Documento de identidad _____ Número de celular _____

Escriba de su puño y letra el deseo y libertad de recibir este sacramento:

Escriba de su puño y letra el compromiso de asistir puntualmente a la preparación para recibir este sacramento:

Firma del confirmando

Firma del padre de familia



SC-CER854986

CO-SC-CER854986